

Quedaron demorados por una 'juntada' clandestina

27/08/2020

Este miércoles por la noche, alrededor de las 23.50, personal policial tomó conocimiento a raíz de un llamado el cual alertaba que en calle Maza al 2000 aproximadamente, había una juntada de varias personas en un domicilio particular.

Al arribar los efectivos policiales constataron que en el domicilio se habían juntado un grupo de personas que estaban comiendo un asado, consumiendo bebidas alcohólicas y causando molestias en el lugar.

Se solicitaron directivas al magistrado en turno quien dispuso que tres jóvenes de 22, 20 y 23 años, que se encontraban participando de la reunión y no residían en el lugar, se los procesaran por infracción al artículo 205 del Código Penal Argentino. También se procesó al dueño de la vivienda por infracción al artículo 119 de la Ley 9099. Se labraron las actuaciones lo instruye la Oficina Fiscal de Comisaría 8°.